



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00730336- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria proporcional del año 2023 no gozadas por la Sra. CAROLINA PIRIS, legajo 59401, quien revistaba a la fecha de su renuncia en un contrato de locación de servicios;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06 y la Res HCS N° 628/06;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 10;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 6 (seis) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional del año 2023 no gozadas por la Sra. CAROLINA PIRIS, legajo 59401, quien revistaba a la fecha de su renuncia en un contrato de locación de servicios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

